



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012/MPSM

Tarapoto, 10 de Abril de 2012

VISTO:

El Informe N° 095-2012-GPP/MPSM; donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2012/MPSM de fecha 02.01.2012, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2012; por un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO y 00/100 Nuevos Soles (S/. 18'983,651.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1), de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por R.D. N° 022-2011-EF/50.01; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos captados y obtenidos; así como los saldos de balance conciliados progresivamente; por la Fuente de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 Nuevos Soles (400,247.00);

De conformidad al Art. 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y el Art. 23º, numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por R.D. N° 022-2011-EF/50.01 y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012/MPSM

Tarapoto, 10 de Abril de 2012

CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 Nuevos Soles (400,247.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADOS	S/. 182,296
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 182,296
1.3.2.1.1.3 Licencias	4,677
1.3.2.8.1.12 Expedición de Constancias	41
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	177,578
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 217,951
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/. 735
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Dist. de Rec. X Priv.	735
RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REG., RTA. ADUAS Y P.	S/. 217,216
1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras	33
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	217,183
TOTAL DE INGRESOS	S/. 400,247
	=====

EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADOS	S/. 182,296
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 182,296
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	15,000
C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5.000455 Apoyo al Ciudadano y a la Familia	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	2,000
C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5.000502 Atención de Desastres y Apoyo a la Reconst.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012/MPSM

Tarapoto, 10 de Abril de 2012

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 43,452

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000605 Control, Aprov. y Calidad Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 36,654

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.0001036 Prevención, Superv. y Cont. de la Circ. Terrestre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 24,902

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.001181 Servicio de Limpieza Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 55,570

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.001101 Promoción y Des. Org. Sociales de Bases

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 4,718

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/. 217,951

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL S/. 735

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 735



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012/MPSM

Tarapoto, 10 de Abril de 2012

RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REG., RTA. ADUAS Y P. S/. 217,216

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinado

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	38,800
------------------------	--------

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PROYECTO: 2.152372 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura
del Local Central Dist. San Martín.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	103,634
---	---------

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000637 Deporte Fundamental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	30,000
------------------------	--------

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000936 Mantenimiento de la Infraestructura Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	10,000
------------------------	--------

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.0001036 Prevención, Superv. y Cont. de la Circ. Terrestre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	10,000
------------------------	--------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012/MPSM

Tarapoto, 10 de Abril de 2012

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD: 5.0001022 Planeamiento Urbano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados
Gastos Corrientes: 24,749
2.3 Bienes y Servicios

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO
PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados
Gastos de Capital: 33
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL DE EGRESO **S/. 400,247**

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

KCMV-GP/MPSM
C.c
- GPP
- Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE